



Bienes Nacionales presentó el plan de acción 2024-2026 para la normalización y gestión de Canto de Agua

Basado en los resultados del Primer Estudio Jurídico-Técnico de Canto de Agua, este Plan piloto permitiría a los ocupantes históricos, que puedan ser normalizados, acceder a servicios básicos como la tan anhelada electrificación del sector.

En coordinación con autoridades provinciales y comunales, adscritas a una mesa de trabajo iniciada en el año 2022, y en presencia de más de un centenar y medio de vecinos y vecinas, la Seremi de Bienes Nacionales de Atacama, Mónica Marín, junto a su equipo de profesionales, presentaron los hitos que marcarán el inicio del Plan Piloto de Normalización y Gestión en Zona Rural, del sector Canto de Agua, comuna de Huasco.

Se trata de un nuevo paso para quienes buscan resolver la situación territorial de Canto de Agua, sector que históricamente ha presentado problemáticas tales como, incertezas jurídicas y técnicas respecto al total de enajenaciones y administraciones existentes; carencia de un catastro total de ocupaciones ilegales e irregulares; a lo que se suma una falta de planificación, ordenamiento territorial y una administración intencionada, mediante arriendo o venta del patrimonio fiscal, en el marco de la normativa vigente.

En tal sentido, Bienes Nacionales droneó más de 3.200 hectáreas de la Estancia Fiscal Yerbas Buenas, y dio el paso inicial, al presentar los resultados del Estudio Jurídico-Técnico efectuado en el sector, el cual analizó exhaustivamente los actos previos de enajenación registrados en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina, así como aquellos otorgados por el propio Ministerio. Los mismos arrojaron que más de 416 hectáreas de terreno se encuentran en calidad de ocupación ilegal e irregular, en tanto, solo 43,5 hectáreas ocupadas se encuentran en la legalidad o bajo administración del Estado.

PROPUESTA DE TRABAJO

Por todo lo anterior, el Plan de Acción a implementar bajo la supervigilancia y control de las Divisiones de Bienes, Jurídica y Catastro del MBN, considera, en una primera instancia, un levantamiento de información mediante fiscalización, la que será ejecutada durante el último trimestre de 2024. Posteriormente, se llevará a cabo un cruce de información entre lo fiscalizado, los resultados arrojados por el Estudio Jurídico-Técnico, y la información aportada por la Municipalidad de Huasco, MINVU, INDAP, DGA y DOH, esta última, para definir zonas de riesgo aluvional.

Este consolidado dará factibilidad a la propuesta final de administración territorial y posibles enajenaciones, o propuestas alternativas, así como acciones de desarme o desalojo, en los casos que la ley así lo ordene.

Los usuarios aptos para iniciar el proceso de regularización, y actores relevantes para la ejecución del Plan, serán informados oportunamente para que puedan ingresar sus expedientes.

OPINIÓN DE AUTORIDADES Y REPRESENTANTES

Al concluir el encuentro, la Seremi de Bienes Nacionales, Mónica Marín, argumentó que

“en estos últimos dos años, hemos ido avanzando en dotar de un proceso de normalización al sector de Canto de Agua, lo cual ha involucrado dronar más de 3.200 hectáreas, de la mano con un estudio jurídico que tenía por objeto ubicar en el territorio todos aquellos actos administrativos y de enajenación del Ministerio de Bienes Nacionales. (En la reunión) pudimos contarles a los vecinos y vecinas, cual es el compromiso que tiene el Ministerio, y la importante labor de coordinación con el Municipio de la comuna de Huasco, con Obras Públicas, con el Gobierno Regional y el Ministerio de Agricultura. Con ellos tenemos que coordinarnos, para llevar este proceso de normalización a un buen puerto, y así los habitantes del sector puedan tener certezas, puedan tener la seguridad de que la ocupación de terreno fiscal que ejercen, ya no es ilegal o irregular”.

Por su parte, Solange Araya, presidenta de la Junta Vecinos N°9 de Canto de Agua calificó como

“muy importante esta reunión con Bienes Nacionales, ya que nos habló del avance que se está haciendo, (tras) muchos años estando esto quieto. Ya estamos viendo una luz de esperanza para nuestros vecinos, para que se empiecen a regularizar los terrenos. Si bien va a ser en un plazo ni tan corto ni tan largo, ya hay una esperanza”, señaló. En la misma línea, la Delegada Provincial del Huasco, Karina Zárate, destacó que “quisimos entregarle esta información de manera directa a los vecinos, para que todos manejen la misma información, y así ir anticipándonos a la forma o a la propuesta final a la que queremos llegar, con el objetivo de cumplir con lo que espera cada uno de ellos, que es tener normalizada la propiedad del terreno en el cual viven”.

Finalmente, Genaro Briceño, alcalde de la comuna de Huasco, destacó que “se levantaron las orientaciones, las visiones que tienen los vecinos, las dudas también, relacionadas a cómo se va a llevar a cabo el proceso. Sabemos que es un trabajo que va a conllevar varias etapas; se lo informamos a los vecinos, (porque) no es de la noche a la mañana que se van a entregar los dominios de los terrenos de acá, sino que esto va a llevar una identificación de ciertos casos, una clasificación, para que después el Gobierno, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, pueda hacer la regularización”.